

CERTIFICADO N° 325 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°122 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 08 de noviembre de 2024, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la entrega en comodato al Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, del inmueble de propiedad municipal. ubicado en Villa Alemana, Avenida Las Palmas N°598, que corresponde al Lote denominado Hogar de la Niña Adolescente, singularizado en el Plano archivado bajo el N° 162 en el Registro de documentos del año 1986, de la Conservadora de Bienes Raíces de Villa Alemana, de una superficie aproximada de 1.470,50 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en mayor extensión a favor de la I. Municipalidad de Villa Alemana, a Fojas 15 Número 15 del Registro de Propiedad del año 1984, de la Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, Rol de Avalúo ante el Servicio de Impuestos Internos N° 415-80. El Plazo del comodato será de veinte (20) años.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato de comodato referido en el presente acuerdo, estando facultada para incorporarles todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para la Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 08 de noviembre de 2024



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal